



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas
y Municipios (Ramo 33) transferido al Estado de San Luis
Potosí

Secretaría de Finanzas

27/10/2014

Con el Programa Anual de Evaluación 2014 se define el proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados a los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) transferidos al Estado de San Luis Potosí bajo la metodología del PbR; y por otra parte, la coordinación del Poder Ejecutivo Estatal con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí mediante convenio en cuyo marco concorra este proceso. Con esta acción, Gobierno del Estado atiende la obligación y asume el compromiso con convicción en la realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, a fin de que esta evaluación contribuya a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Secretaría de Finanzas, la Contraloría General del Estado y Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, constituidos como órgano colegiado en la Comisión Gasto Financiamiento, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 31, Fracciones XVII, XIX y XXV, y 37 Fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 primer párrafo, 16, 24, 27, 28, 61, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 48 y 49, Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo 2007; y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013; así como en los mandatos del orden jurídico del Estado de San Luis Potosí, a saber: Artículo 80 Fracción IX, y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículo 31 Fracción II, 33 Fracciones III, XXXI, XLI a XLV, 41 Fracción XVIII, 43 y 44 Fracción I a III, IX y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 6 Fracción V, 8, 10, 22, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Artículos 5, 7, 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Artículos 1, 2, 65 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; Artículo 24, Fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2014; Artículos 26, 29 Bis y 29 Bis III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; y Artículos 8, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, elaboran los:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2014 FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 TRANSFERIDOS AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ*

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los **Programas de Inversión 2014 Financiados con Recursos del Ramo 33 transferidos al Estado de San Luis Potosí**, como parte de un proceso integral y gradual a fin de proveer la generación de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para una mejor toma de decisiones vinculadas al ciclo presupuestario, en favor de la eficiencia y eficacia en un correcto ejercicio de los recursos destinados a inversión pública.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. DEFINICIONES

- **Aportaciones federales:** los recursos que se entregan a las entidades federativas y municipios, con cargo al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- **Avance financiero:** el valor absoluto y relativo que registre el gasto, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa.
- **Avance físico:** el valor absoluto y/o relativo que registren los indicadores de desempeño, estratégicos o de gestión, con relación a su meta anual y por periodo, correspondientes a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate.
- **CONAC:** el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Evaluación:** el análisis sistemático y objetivo de los programas federales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

* La presentación de estos **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2014 ES PROVISIONAL**, y estarán sujetos a los cambios definitivos que sean publicados por el CONEVAL en los órganos de difusión designados para el efecto, ajustándose, en su caso, a los nuevos Términos de Referencia siempre y cuando el calendario de ejecución de este Programa Anual de Evaluación, indicado en el punto VIII de estos Términos de Referencia, lo permita.

- **Indicador de desempeño:** la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Esta definición equivale al término indicador de resultados establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **Lineamientos:** los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- **Lineamientos del Ramo 33:** los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2008.
- **Metodología de Marco Lógico (MML):** a la herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa, y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.
- **MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados, construida con base en la MML.
- **Recursos públicos federales:** los recursos de naturaleza federal que ejercen los entes públicos.
- **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas.
- **PEF:** el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos, conforme lo previsto en el artículo 2, fracción LI de la Ley de Presupuesto.

III. DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La información a generar para esta Evaluación de Consistencia y Resultados se derivará de los análisis de cada uno de los Fondos y Sub Fondos a ser evaluados del Ramo General 33 se define en la **Tabla A**.

Tabla A
Estructuración de la Evaluación

Fondo	Programa/s de Inversión	Proyecto/s de Inversión
<ul style="list-style-type: none"> • Para la Educación Básica y Normal (FAEB) 	Derivado/s de este Fondo	Derivado/s de su/s Programa/s respectivo/s
<ul style="list-style-type: none"> • Para los Servicios de Salud (FASSA) 	Derivado/s de este Fondo	Derivado/s de su/s Programa/s respectivo/s
<ul style="list-style-type: none"> • Para la Infraestructura Social (FAIS) <ul style="list-style-type: none"> ○ Sub Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 	Derivado/s de este Sub Fondo	Derivado/s del/los Programa/s respectivo/s de este Sub Fondo
<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones Múltiples (FAM) <ul style="list-style-type: none"> ○ Sub Fondo de Asistencia Social ○ Sub Fondo de Infraestructura Educativa 	Derivado/s de cada uno de los Sub Fondos	Derivado/s del/los Programa/s de cada uno de los Sub Fondos
<ul style="list-style-type: none"> • Para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) <ul style="list-style-type: none"> ○ Sub Fondo de Educación Tecnológica ○ Sub Fondo de Educación para Adultos 	Derivado/s de cada uno de los Sub Fondos	Derivado/s del/los Programa/s de cada uno de los Sub Fondos
<ul style="list-style-type: none"> • Para la Seguridad Pública (FASP) 	Derivado/s de este Fondo	Derivado/s de su/s Programa/s respectivo/s
<ul style="list-style-type: none"> • Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 	Derivado/s de este Fondo	Derivado/s de su/s Programa/s respectivo/s

IV. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La **Evaluación de Consistencia y Resultados** se divide en **4 (Cuatro)** temas y **47 (Cuarenta y siete)** preguntas, de acuerdo a la información definida en la **Tabla B**.

Tabla B
Temas de Evaluación

TEMA	PREGUNTAS	TOTAL
I. Características Generales del Fondo	Redacción libre	
Destino		
Objetivo		
Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo		
Características y definición de las poblaciones objetivo, potencial y meta		
Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal y principales destinos		
Indicadores de Evaluación y Principales Resultados		
Proceso de gestión y administración del Fondo		
Principales Hallazgos y áreas de oportunidad		
II. Valoración Nominal del Fondo	8	8
i. Sobre el destino de los recursos y su vinculación con el resultado	1-4	4
ii. Sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo	5-6	2
iii. Sobre la utilidad de evaluación y ámbito de aplicación	7-8	2
III. Valoración Ordinal del Fondo	39	39
Sección 1. Alineación estratégica y programática	1-5	5
Sección 2. Normatividad	6-9	4
Sección 3. Cobertura y complementariedad	10-14	5
Sección 4. Información para la eficacia	15-22	8
Sección 5. Elementos sobre la eficiencia	23-27	5
Sección 6. Administración y gestión	28-33	6
Sección 7. Resultados obtenidos	34-39	6
TOTAL	47	47
IV. Conclusiones y recomendaciones	Redacción libre	
Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> • Alineación estratégica y programática • Normatividad • Cobertura y complementariedad • Información para la eficacia • Elementos sobre la eficiencia • Administración y gestión • Resultados obtenidos • Conclusiones globales 		

TEMA	PREGUNTAS	TOTAL
IV. Conclusiones y recomendaciones (Continuación)		
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Alineación estratégica y programática • Normatividad • Cobertura y complementariedad • Información para la eficacia • Elementos sobre la eficiencia • Administración y gestión • Resultados obtenidos • Conclusiones globales 		

La evaluación se realiza mediante un **Análisis de Gabinete** con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa de Inversión vinculado al Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por **Análisis de Gabinete** al:

- Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Por tanto, las preguntas se responderán con información que se otorgue por cada uno de los Fondos a ser evaluados. Las fuentes de información pueden ser las siguientes:

- **Normatividad (leyes vigentes)**
 1. Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
 2. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí
 3. La Ley del Presupuesto de Egresos del ejercicio en curso
 4. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí
 5. Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí
 6. Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí
 7. Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí
 8. Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí
 9. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y sus programas de Mediano Plazo
 10. Las reglas de operación, lineamientos de operación o normatividad aplicable de los Fondos, así como la normatividad estatal vigente en la materia referente a los mismos, como el Programa Estatal específico.

- **Cobertura (Población Potencial, Objetivo y Atendida)**
 1. Documentos oficiales en los que la población potencial, objetivo y atendida estén definidas y cuenten con los criterios establecidos para su identificación.
 2. Documentos oficiales en los que esté definida la metodología que se utiliza para cuantificar a los tres tipos de población de cada uno de los Fondos.
 3. Documentos oficiales en los que la población potencial, objetivo y atendida, de los Fondos estén cuantificadas.
 4. Entre otras.

- **Eficacia de los Fondos**

1. Matrices de Indicadores para Resultados de los Fondos, ya sea a nivel estatal o municipal, y de los programas relacionados que se implementan en el Estado.
2. Fichas técnicas de los indicadores, documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.
3. Informes trimestrales de los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, PASH.
4. Entre otras.

- **Eficiencia de los Fondos**

1. Documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo de los Fondos.
2. Entre otras.

- **Administración y gestión de los Fondos**

1. Manuales de procedimientos del área de finanzas y del área de recursos humanos
2. Manual de organización de los Organismos en el Estado que reciben recursos del Fondo.

- **Resultados obtenidos de los Fondos (En caso de existir)**

1. Estudios y/o evaluaciones (internas o externas), documentos normativos o informes oficiales de resultados de cada uno de los Fondos.
2. Informes de evaluación y de rendición de cuentas de cada uno de los Fondos.
3. Informes finales de las evaluaciones y de las auditorías practicadas por los órganos de fiscalización superior, el programa de trabajo institucional y/o las acciones para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

V. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los rubros comprendidos en los **Temas I y IV** se responderán en el formato de **redacción libre** con base en un análisis sustentado en evidencia documental, y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Para los **Temas II y III** se incluyen **preguntas específicas**, de las que **28 (Veintiocho)** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **21 (Veintiún)** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

V.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria(**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “**SÍ**”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

V.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los **Anexos que se deben incluir en el Informe de Evaluación** son los siguientes:
 - **Anexo 1** “Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo, y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo”.
 - **Anexo 2** “Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados”.
 - **Anexo 3** “Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)”.
 - **Anexo 4** “Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (Federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo”.
 - **Anexo 5** “Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión”.
 - **Anexo 6** “Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo”.
 - **Anexo 7** “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”.
 - **Anexo 8** “Proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo. Anexo a la pregunta 5 nominal del Fondo”.
 - **Anexo 9** “Valoración final del Fondo”.
 - **Anexo 10** “Ficha Técnica con el resumen de resultados de la evaluación del Fondo”.

VI. EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe cumplimentar este apartado haciendo una breve descripción de la información reportada por la dependencia/entidad evaluada en **un máximo de 6 (seis cuartillas)**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- Destino.
- Objetivo.
- Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Características y definición de las poblaciones objetivo, potencial y meta.
- Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal y principales destinos.
- Indicadores de Evaluación y Principales Resultados.
- Proceso de gestión y administración del Fondo.
- Principales hallazgos y áreas de oportunidad.

II. VALORACIÓN NOMINAL DEL FONDO

i. Sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados.

1. ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones federales del Fondo en la entidad federativa?
2. A partir del destino identificado y desde su perspectiva ¿cuál es el problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender y qué tan prioritario es en su entidad federativa resolver este problema?
3. Pensando en la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del Fondo, mencione los tres que considere más importantes para los beneficiarios.
4. Desde su perspectiva ¿cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera con que la entidad federativa o, en su caso, el municipio, cuenta para atender el problema social definido?

ii. Sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo.

5. ¿Cuál es, en términos generales, el proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo, así como a los servidores públicos responsables de cada una de las etapas identificadas?
6. A partir de su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

iii. Sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

7. Desde su perspectiva ¿qué información le serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo?
8. Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, ¿qué reflexión puede hacer respecto a cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

III. VALORACIÓN ORDINAL DEL FONDO

Sección 1: Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

- a) Se dispone de algún fundamento jurídico (legal) en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y considera el tipo de intervenciones que llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Sectorial Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

El diagnóstico deberá por lo menos contener los elementos siguientes:

- a) Las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico)
- b) La cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización

Clasificación ordinal (Nivel)	•

Sección 2: Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

- a) La entidad federativa tiene identificada y cuenta con la documentación de la normatividad federal, estatal y municipal que regula el Fondo.
- b) La normatividad que regula la operación del Fondo es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con el Fondo, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) Se cuenta con la evidencia documental de mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Se debe identificar si en la entidad federativa se cuenta con documentos oficiales en los que se definan los procesos de gestión relacionados con las etapas de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuesto.

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

- a) Están claramente definidos en documentos normativos.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados

Clasificación ordinal (Nivel)	•

9. ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Sección 3: Cobertura y Complementariedad

10. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

El Fondo cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

- a) En la normatividad y/o en el diagnóstico están claramente establecidos los criterios para identificar a cada una de las poblaciones.
- b) Son del conocimiento de la población, en general.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados

Clasificación ordinal (Nivel)	•

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

- a) Está claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Sección 4: Información para la Eficacia

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- b) La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran.
- c) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

- a) Han validado, a nivel estatal, que los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios son pertinentes con los objetivos establecidos para el Fondo.
- b) Han participado en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el Fondo.
- c) Han solicitado, o saben que se puede solicitar, asistencia especializada a la SHCP, a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

- a) La existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo.
- b) Los indicadores adicionales se han generado a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.
- c) Los indicadores son del conocimiento de todos los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo; es decir, existen documentos oficiales de difusión e información sobre dichos indicadores.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos?:

- a) nombre del indicador;
- b) definición;
- c) método de cálculo;
- d) línea base;
- e) unidad de medida
- f) metas y,
- g) medios de verificación (fuentes de información)

Clasificación ordinal (Nivel)	•

19. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

- a) La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- b) Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- c) Se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes para su validación.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

- a) Son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología.
- b) La metodología utilizada proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores.
- c) Se cuenta con información sobre acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, llevan a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar las etapas de: 5) Seguimiento; 6) Evaluación y, 7) Rendición de Cuentas.

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

Sección 5: Elementos sobre la Eficiencia

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

El Fondo deberá contar con lineamientos que permitan verificar:

- a) Si los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como con la normatividad aplicable.
- b) Si los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto.
- c) Si los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población, en general.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

- a) Permiten verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente.
- b) Permiten comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual.
- c) Están difundidos a la población, en general.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

- a) Se indican todas las fuentes de financiamiento, coordinadas por cualquier dependencia, relacionadas con el objetivo del Fondo.
- b) Se cuenta con los montos presupuestales de cada una de ellas (asignados y ejercidos).
- c) Se cuenta con la desagregación por capítulo de gasto.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar las etapas de 4) Ejercicio y Control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

Sección 6: Administración y Gestión

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, conforme a los siguientes elementos:

- a) De manera institucional se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos, en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados.
- b) Se cuenta con la estructura organizacional y fuentes de información confiables para que los ejecutores del Fondo, definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión.
- c) De manera coordinada y consensada, los actores relacionados con el Fondo participan en la toma de decisiones.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

29. ¿Es congruente la disponibilidad de los recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

El Fondo elabora informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

- a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño.
- b) Los objetivos del Fondo son evaluados por instancias técnicas independientes.
- c) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento.
- d) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Clasificación ordinal (Nivel)	•

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Clasificación ordinal (Nivel)	•

Sección 7: Resultados Obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Clasificación ordinal (Nivel)	•

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

- a) Existe vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- b) Los resultados son congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo.
- c) Se cuenta con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación.
- d) Los resultados alcanzados por el Fondo son congruentes con las metas establecidas y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

- a) El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

- a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria.
- c) Los resultados que producen son representativos de la Población Objetivo.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Las evaluaciones de desempeño, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Contar con indicadores estratégicos y de gestión.
- c) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En las evaluaciones del impacto obtenido en la aplicación del Fondo, se deberá verificar si dichos estudios cumplen con los siguientes criterios:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.

La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Clasificación ordinal (Nivel)	•

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la información analizada del Fondo correspondiente, se debe cumplimentar este apartado haciendo una breve descripción con las conclusiones y recomendaciones en **un máximo total de 6 (seis cuartillas)**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

Conclusiones

- Alineación estratégica y programática
- Normatividad
- Cobertura y complementariedad
- Información para la eficacia
- Elementos sobre la eficiencia
- Administración y gestión
- Resultados obtenidos
- Conclusiones globales

Recomendaciones

- Alineación estratégica y programática
- Normatividad
- Cobertura y complementariedad
- Información para la eficacia
- Elementos sobre la eficiencia
- Administración y gestión
- Resultados obtenidos
- Conclusiones globales

VII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

A continuación se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación.

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Responsable Titular del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría y/o Licenciatura en Administración Pública, Contaduría Pública, Derecho, Economía y /o afín • Especialidad y/o posgrado en administración pública, finanzas públicas e impuestos • Diplomado en Planeación del Desarrollo y Normatividad de Obra Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en el ámbito de la Administración Pública Federal y/o Estatal • Experiencia académica, de investigación y publicación en los campos del conocimiento de la administración pública y/o finanzas públicas • Experiencia en dirección de equipos de trabajo multidisciplinarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación, Presupuestación y Control Público. • Liderazgo y seguimiento en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento del ciclo presupuestal. • Conocimiento de los procesos de elaboración de los presupuestos públicos, finanzas públicas y normatividad en el ejercicio del recurso del gasto federalizado. • Experiencia académica en áreas del conocimiento vinculadas con la planeación, seguimiento, control y evaluación presupuestal.
Responsable Suplente del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría y/o Licenciatura en Administración Pública, Lic. en Derecho, Economía o afín. • Especialidad y/o posgrado en Finanzas Públicas e impuestos • Experiencia en finanzas públicas e impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en servicios de asesoría y capacitación en materia Fiscal • Experiencia académica, de investigación y publicación en los campos del conocimiento de la administración pública y/o finanzas públicas • Experiencia en dirección de equipos de trabajo multidisciplinarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación Presupuestación y Control Público. • Liderazgo y seguimiento en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento del ciclo presupuestal. • Conocimiento de los procesos de elaboración de los presupuestos públicos, finanzas públicas y normatividad en el ejercicio del recurso del gasto federalizado. • Experiencia académica en áreas del conocimiento vinculadas con la administración pública, finanzas públicas y/o derecho fiscal.
Investigador Senior	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración Pública, Contaduría Pública, Derecho o afín • Especialidad en Administración Pública y/o Finanzas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en servicios de asesoría y capacitación en materia Fiscal • Experiencia académica, de investigación y publicación en los campos del conocimiento de la administración pública y/o finanzas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del proceso del ciclo presupuestal. • Conocimiento de los procesos de elaboración de los presupuestos públicos, finanzas públicas y normatividad en el ejercicio del recurso del gasto federalizado. • Experiencia académica en áreas del conocimiento vinculadas con la administración pública, finanzas públicas y/o derecho fiscal.
Investigador Junior	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración Pública, Contaduría Pública, Derecho o afín • Titulado o en curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en servicios de asesoría y capacitación en materia Fiscal • Experiencia académica en materia de finanzas públicas y/o administración pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los procesos de elaboración de los presupuestos públicos, finanzas públicas y normatividad en el ejercicio del recurso del gasto federalizado. • Experiencia académica en áreas del conocimiento vinculadas con la administración pública, finanzas públicas y/o derecho fiscal.

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El calendario de entregas a la **Unidad Coordinadora de la Evaluación** se define en la **Tabla A**. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora atenderá puntualmente las fechas señaladas y acordará con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega de avance del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. (Este producto es opcional)	23 Enero 2015
Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión con presentación de resultados de la primera entrega de avance del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.	23 Enero 2015
Entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Índice • Introducción (1 cuartilla) • Tema I. Características Generales del Fondo (Máximo 6 cuartillas) • Tema II. Valoración Nominal del Fondo (Extensión libre) • Tema III. Valoración Ordinal del Fondo (Extensión libre) • Tema IV. Conclusiones y recomendaciones (Máximo 6 cuartillas) • Bibliografía • Anexos • Anexo 1 “Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo, y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo”. • Anexo 2 “Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados”. • Anexo 3 “Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)”. • Anexo 4 “Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (Federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo”. • Anexo 5 “Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión”. • Anexo 6 “Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo”. • Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”. • Anexo 8. “Proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo. Anexo a la pregunta 5 nominal del Fondo”. • Anexo 9 “Valoración final del Fondo”. • Anexo 10 “Ficha Técnica con el resumen de resultados de la evaluación del Fondo”. 	20 Febrero 2015
Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión con presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.	20 Febrero 2015

Asimismo, la **Entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados** se deberá ajustar a lo siguiente:

a) Especificaciones generales de texto para la entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados

- Logo de Gobierno del Estado y de la UASLP en la parte superior derecha.
- Letra de títulos tipo Calibri Negrita de 14 puntos.
- Letra de subtítulos tipo Calibri Negrita de 12 puntos.
- Letra del texto tipo Calibri de 11 puntos.
- Interlineado sencillo.
- Alineación justificada del texto, sin sangría.
- Viñeta sin sangría tipo • (círculo) con tabulación del texto a 0.7 cm. después de la viñeta.
- Paginado en la parte inferior derecha; letra tipo Calibri de 8 puntos.

b) Especificaciones generales para la entrega de insumos

- En formato impreso y carpeta color blanco tamaño carta por Programa del Fondo, identificado en la portada.
- Dentro de cada carpeta, integrar los Temas y Anexos, distinguiéndolos con separadores.
- También se hará entrega de este documento en archivo digital, formato Word y .PDF

Los productos deberán ser entregados en el domicilio de la **Unidad Coordinadora de la Evaluación** mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación.

El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la **Unidad Coordinadora de la Evaluación** no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el Coordinador de la Evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de **(15) quince días hábiles**. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la **Unidad Coordinadora de la Evaluación**.

IX. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, **la Instancia Evaluadora es responsable** de:

- i. Los costos y gastos que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación.
- ii. Respetto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- iii. Respetto de la Diseminación de Resultados.
 - Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la Unidad Coordinadora de la evaluación en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

La **contratación, operación y supervisión de la evaluación** se desarrollará bajo la coordinación de la **Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas**, sujeta a los lineamientos a que se refiere el convenio suscrito para tal efecto.

Los **compromisos de esta Unidad Coordinadora** son:

- i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- iv. Verificar que el Informe Final de Evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas de Inversión 2014 Financiados con Recursos del Ramo 33 transferidos al Estado de San Luis Potosí.

Los **compromisos de la Dependencia Administradora del Fondo** serán:

- i. Cada dependencia y/o entidad administradora del Fondo del Ramo 33 transferido al Estado que le corresponda, de acuerdo a la LAATEM, será la encargada de preparar y proporcionar la información requerida por la instancia evaluadora, que será necesaria para preparar el informe de evaluación en apego a los presentes términos de referencia.
- ii. De igual manera, cada dependencia y/o entidad promotora de los recursos estatales destinados a proyectos de inversión, será la encargada de preparar y proporcionar la información requerida por la instancia evaluadora, que será necesaria para preparar el informe de evaluación en apego a los presentes términos de referencia.

X. FORMATOS DE ANEXOS

Formato del ANEXO 1

Nombre del Fondo

Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo

Población	Unidad de medida	Año anterior	Año actual	Variación porcentual entre los dos años
Potencial				
Objetivo				
Atendida				

Fuente:

Formato del ANEXO 2

Nombre del Fondo

Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico	Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del Fondo	Medios de verificación (fuentes de información)
Fin					
Componente					
Actividad					
Propósito					

Fuente:

Formato del ANEXO 3

Nombre del Fondo

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de medida	Metas	Medios de verificación (Fuentes de información)
Fin							
Componente							
Actividad							
Propósito							

Fuente:

Formato del ANEXO 4

Nombre del Fondo

**Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento
(Federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo**

Capítulo de gasto	Recursos federales			Recursos estatales			Recursos municipales			Recursos totales			Medios de verificación (fuentes de información)
	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	
1000 Servicios Personales													
2000 Materiales y Suministros													
3000 Servicios Generales													
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas													
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles													
6000 Inversión pública													

Capítulo de gasto	Recursos federales			Recursos estatales			Recursos municipales			Recursos totales			Medios de verificación (fuentes de información)
	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones													
8000 Participaciones y aportaciones													
TOTALES													

Fuente:

Formato del ANEXO 5

Nombre del Fondo

Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual de logros (Resultado ejercicio actual / resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)
Fin									
Componente									
Actividad									
Propósito									

Fuente:

Formato del ANEXO 6

Nombre del Fondo

Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

Recursos totales			Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado)	Medios de verificación (Fuentes de información)
Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual		
1000 Servicios Personales				
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
6000 Inversión pública				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones				
8000 Participaciones y aportaciones				
9000 Deuda Pública				
TOTALES				

Fuente:

Formato del ANEXO 7

Nombre del Fondo

Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1. Alineación estratégica y programática			
2. Normatividad			
3. Cobertura y complementariedad			
4. Información para la eficacia			
5. Elementos sobre la eficiencia			
6. Administración y gestión			
7. Resultados obtenidos			
Debilidad o Amenaza			
1. Alineación estratégica y programática			
2. Normatividad			
3. Cobertura y complementariedad			
4. Información para la Eficacia			
5. Elementos sobre la eficiencia			
6. Administración y Gestión			
7. Resultados obtenidos			

Formato del ANEXO 8

Nombre del Fondo

Proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo

Anexo a la pregunta 5 nominal del Fondo

PROCESO COMPLETO RELACIONADO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO							
RESPONSABLES	PLANEACIÓN	PROGRAMACIÓN	PRESUPUESTACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS

Formato del ANEXO 9

Nombre del Fondo

Valoración final del Fondo

Tema	Nivel	Justificación
Alineación estratégica y programática		
Normatividad		
Cobertura y complementariedad		
Información para la eficacia		
Elementos sobre la eficiencia		
Administración y Gestión		
Resultados obtenidos		
Valoración Final		

Formato del ANEXO 10

Nombre del Fondo

Ficha Técnica con el resumen de resultados de la evaluación del Fondo

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1.- Nombre de la Evaluación:
1.2.- Fecha de inicio de la Evaluación:
1.3.- Fecha de término de la Evaluación:
1.4.- Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
Nombre:
Unidad administrativa:
1.5.-Objetivo general de evaluación:
1.6.- Objetivos específicos de la evaluación:
1.7.- Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios _
Entrevistas _
Formatos _
Otros: _
Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
1.8.- Definición del Fondo a Evaluar:
Objetivo General del Fondo:
Destinos específicos del Fondo financiado de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) del año correspondiente:

2.- PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1.- Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.1.1.- Diseño:
2.1.2.- Planeación y orientación a resultados:
2.1.3.- Cobertura y focalización:
2.1.4.- Operación:
2.1.5.- Medición de resultados:

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1.- CONCLUSIONES:

3.2.-RECOMENDACIONES:

4.- DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1.- Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2.- Cargo:

4.3.- Institución a la que pertenece:

4.4.- Principales colaboradores:

4.5.- Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6.- Teléfono (con clave lada):

5.- IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1.- Nombre de (los) programa(s) evaluado(s):

5.2.- Siglas:

5.3.- Ente público coordinador del (los) programa(s):

Poder Ejecutivo ____

Poder Legislativo ____

Poder Judicial ____

Ente Autónomo ____

5.5.- Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Federal ____

Estatad ____

Local ____

5.6.- Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Nombre:

6.- DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1.- Tipo de Contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ____

6.1.2 Invitación a tres ____

6.1.3 Licitación Pública Nacional ____

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____

6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2.- Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3.- Costo total de la evaluación:

6.4.- Fuente de Financiamiento:

7.- DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1.- Difusión en internet de la evaluación:

7.2.- Difusión en internet del formato:

Logotipos



Gobierno del Estado de San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Ejemplo de Portada para la Carpeta Ejemplo de Portada



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

Ejemplo de Índice de las carpetas

Ejemplo de texto para el índice	1
Ejemplo de texto para el índice de las carpetas	2
Ejemplo de texto	3
Ejemplo de texto para el índice de las carpetas	4
Ejemplo de texto	5
Ejemplo de texto para el índice	6
Ejemplo de texto para el índice de las carpetas	7
Ejemplo de texto	8
Ejemplo de texto para el índice	9
Ejemplo de texto para el índice de las carpetas	10
Ejemplo de texto	11
Ejemplo de texto para el índice de las carpetas	12
Ejemplo de texto	13
Ejemplo de texto para el índice	14

Ejemplo de Título

Ejemplo de Subtítulo

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

- Ejemplo de viñeta
- Ejemplo de viñeta
- Ejemplo de viñeta

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

Ejemplo de Subtítulo

Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento. Ejemplo de texto para el documento.

EJEMPLO DE TABLA

EJEMPLO	EJEMPLO	EJEMPLO	EJEMPLO
Ejemplo			
Ejemplo			
Ejemplo			
Ejemplo			
Ejemplo			